**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA**:

MICROCÁPSULAS TV- REDES SOCIALES

**Fecha de inicio:** 30 de agosto del 2022

**Duración:** 35 días

**Dependencia:** Estrella del Sur- Niñez Segura y Protegida

1. **ANTECEDENTES**

Las plataformas, recursos digitales y las redes sociales van cobrando relevancia, en Bolivia debido principalmente a las restricciones sanitarias, los medios sociales como Facebook, Twitter y Youtube, WhatsApp ofrecen un abanico de oportunidades para que los usuarios interactúen y compartan información, sin embargo, la televisión sigue siendo un espacio para llegar a poblaciones que cuentan con recursos tecnológicos.

Debido a la nueva normalidad ha adecuado sus contenidos bajo la modalidad virtual para llegar a la población participante como Niñas, niños, padres de familia y para democratizar el acceso a estos contenidos y recursos tiene planificado la creación de microcápsulas para su difusión, en los cuales se interactúe con estos materiales.

El modelo Niñez Segura y Protegida es uno de los modelos programáticos que implementan las organizaciones socias, se enfoca en la prevención y reducción de múltiples formas de violencia en niñez y adolescencia, que se manifiestan en diferentes ámbitos, como el hogar, escuela y comunidad. Fortalece habilidades y capacidades para ambientes amigables y seguros, construcción de paz, crianza y disciplina positiva para niñas, niños, adolescentes, cuidadores y personal docente

El modelo de Programa Niñez Segura y Protegida busca que el personal docente, padres, madres de familia y/o cuidadores primarios tengan un trato respetuoso, responsable, constructivo, democrático y no violento con las niñas, los niños y jóvenes; así como un desempeño más consciente de su papel como actores principales, y el establecimiento de límites, prevención de violencia y el establecimiento.

**2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Guionizar, editar, producir y validar 8 microcápsulas para tv y redes sociales con el material virtual ya existente y que permita llegar a poblaciones con escaso acceso tecnológico.

**3. PRODUCTOS.**

* **PRODUCTO ÚNICO**

Producción de 8 microcápsulas en de 5 a 6 minutos para difusión en TV y redes sociales bajo el formato del programa “Yo Marco” ver en el siguiente enlace.

<https://www.facebook.com/Estrelladelsuroruro/videos/729297011362492/>

Estrella del sur ya cuenta con los contenidos para la producción de las microcápsulas.

**CARACTERÍSTICAS**:

1. Elaboración de 8 piezas comunicacionales para la producción “Yo Marco” con duración aproximada entre 5 a 6 minutos para el abordaje de las temáticas establecidos en la curricula, con versiones cortas, editadas y con priorización de puntos clave de 1 a 2 minutos para Redes sociales.
2. Revisión del proceso de validación para ajustes de producción, referidos al uso de paleta de colores e incorporación de personaje femenino orientado al enfoque de equidad de género, entre otras.
3. Establecer grupos focales con público objetivo para la validación de producto piloto o preproducción de la primera pieza comunicacional tras ajustes de validación anterior.
4. **COSTO DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tiene un costo facturado de 12000.- (doce mil 00/100 bolivianos)

1. **FORMA DE PAGO**

* 30% a la conclusión de validación (características inciso “c”)
* 70% a la entrega del total de las piezas, finales en formato final y editable

La entrega se hará en el formato digital colgado en la nube (se debe crear una cuenta exclusiva para el manejo de esta información y con acceso a personal de Estrella del Sur, el cual terminado la consultoría será transferido a Estrella del Sur)

Y **en medio portable** (preferiblemente usb) u otro (no cds, ni dvds)

La empresa consultora deberá presentar los productos adjuntando una carta de solicitud de aprobación y pago y un breve informe con los productos entregados, dirigida al Gerente de Estrella del Sur por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha deseada de pago. El pago será en moneda nacional contra la presentación de factura obligatoriamente.

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El material producido bajo los Términos de Referencia que formarán parte del Contrato será propiedad de Estrella del Sur y ChildFund Bolivia, que tendrá los derechos exclusivos para utilizar, modificar, publicar y difundir los productos que se originen en dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes; por tanto, queda prohibido que él o la consultora difunda el documento o productos por sus propios medios.

1. **RECHAZO DE OFERTAS**

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.

b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.

c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

1. **DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

ESTRELLA DEL SUR se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización

1. **CONDICIONES DE LA CONSULTORIA**

* Podrán ofertar servicios empresas o entidad consultora legalmente establecidas y habilitadas para proveer los servicios de consultoría antes descritos.
* Estrella del Sur facilitará orientación para el cumplimiento de procesos y procedimientos institucionales aplicables al servicio de consultoría solicitado.
* La empresa o entidad consultora deberá contar con los recursos humanos, técnicos y equipos que considere necesarios para cumplir con el servicio solicitado.
* Entre la empresa consultora y/o sus dependientes y Estrella del Sur no existirá mayor relación que la especificada en el contrato de servicios, por lo tanto, la empresa consultora es responsable de cumplir con la legislación boliviana referente a servicios externos por productos específicos (consultorías).
* El costo ofertado por el trabajo de consultoría debe incluir todos los costos necesarios para llevar adelante el trabajo, Estrella del Sur no cubrirá ningún costo extra.

1. **REQUISITOS TÉCNICOS EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS**

* Capacidad demostrada en estrategias de comunicación a diferentes públicos (persona clave)
* Capacidad de organización, recopilación y sistematización de la información.
* Capacidad demostrada en la elaboración de productos comunicacionales de alta calidad para ser difundido a través de radio, televisión y redes sociales.
* Con disponibilidad y tiempo para el desarrollo de esta consultoría en el tiempo solicitado
* Plan de trabajo, metodología propuesta y cronograma responden a los objetivos de la consultoría.
* Disponibilidad de recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría.

1. **REQUISITOS LEGALES PERSONAS INDIVIDUALES Y/O EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS**

* Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
* Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA /o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
* Matrícula de Comercio ante SEPREC (antes FUNDOEMPRESA) vigente a la fecha de presentación.
* Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

1. **PROPUESTA**

La empresa o personas interesadas deben presentar una propuesta donde se especifique lo siguiente:

* La propuesta no debe ser mayor a 3 páginas tamaño carta; deberá incluir una parte técnica y una financiera
* Plan de trabajo que debe contener: Introducción, la cual permite apreciar la interpretación que posee el proponente de los objetivos de la consultoría; metodología, actividades, las cuales deben ser desglosadas de la forma más exhaustiva posible, y recursos (no financieros)
* Un cronograma de actividades tentativo mediante un diagrama de Gantt que especifique la duración en días calendario que incluya las actividades que involucra la ejecución del Plan de trabajo propuesto para desarrollar la consultoría.
* Propuesta económica.

Carta de expresión de interés con una breve descripción de la comprensión de la propuesta y su alcance, además de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el proponente durante los últimos 3 años.

Curriculum vitae de la empresa que incluya: información de contacto (dirección, teléfono celular, correo electrónico, etc.), experiencia significativa referente al tema de la consultoría a la que se presenta (periodo, nombre de la actividad/proyecto/organización), experiencia general que resulte relevante para esta propuesta y presentación del equipo de consultores que llevará adelante el proceso con sus CV´s adjuntos. ( SI CORRESPONDE)

1. **FECHAS DEL PROCESO Y CONTACTOS PARA PERSONAS INTERESADAS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proceso** | **Fecha** | Enviar a: |
| Dudas o inquietudes por parte de las personas interesadas | 22/08/2022 | [oclaros@estrelladelsurbolivia.org](mailto:oclaros@estrelladelsurbolivia.org) |
| Respuestas a dudas o inquietudes | 25/08/2022 | [oclaros@estrelladelsurbolivia.org](mailto:oclaros@estrelladelsurbolivia.org) |
| Entrega de propuestas | 26/08/2022 | [mcazorla@estrelladelsurbolivia.org](mailto:mcazorla@estrelladelsurbolivia.org) [oclaros@estrelladelsurbolivia.org](mailto:oclaros@estrelladelsurbolivia.org) |
| Entrevistas con finalistas | 27/08/2022 |  |
| Notificación de propuesta ganadora | 29/08/2022 |  |
| Inicio de consultoría | 30/08/2022 |  |

1. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

El proceso de selección se realizará a través de una revisión, en el que primero se verifica que las postulaciones cumplan con las pruebas documentales para ser examinadas y los requisitos mínimos establecidos para la consultoría. Luego se realiza la evaluación técnica de las propuestas recibidas, estas son calificadas en base a las competencias y criterios técnicos detallados en la tabla de calificación.

La metodología de evaluación de ofertas será por el mecanismo de puntos que el Comité otorgará a cada parámetro de calificación, en función del nivel de importancia que acredite. La sumatoria total de puntos por ambas áreas será de 100 puntos considerando las siguientes reglas:

**Criterios técnicos 70%**

**Criterios económicos 30%**

**Valores de los criterios:**

|  |  |
| --- | --- |
| **TÉCNICOS** | **VALORACION** |
| Experiencia y Capacidad demostrada en estrategias de comunicación a diferentes públicos | 15 |
| Experiencia en elaboración de productos comunicacionales de alta calidad para ser difundido a través de radio, televisión y redes sociales | 15 |
| Plan de trabajo, metodología propuesta y cronograma responden a los objetivos de la consultoría | 15 |
| Disponibilidad de recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría | 10 |
| Experiencia del personal en trabajo con enfoque de derechos y conocimiento especifico de área de comunicación y/o pedagogia | 10 |
| Valor agregado | 5 |
| **ECONÓMICOS** |  |
| Costo de la propuesta: método de regla de 3 simple inversamente proporcional | 30 |

**Las propuestas, se recibirán hasta las 18:00 horas del día 26 de agosto del 2022 en el correo electrónico, mcazorla@estrelladelsurbolivia.org**

Colocar en asunto:

**CONSULTORÍA**

MICROCÁPSULAS TV- REDES SOCIALES